

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
23	D. ^a Ana María González Moreno	51.438.840
24	D. ^a Margarita Hernández Guerra	2.695.511
25	D. ^a Adela Ibáñez Abad	50.285.720
26	D. ^a María Angeles Izquierdo Marín	13.064.385
27	D. ^a María José Jalón Gutiérrez	51.445.191
28	D. ^a Emilia Madero Madero	278.899
29	D. ^a Belén Martín García	51.058.316
30	D. ^a Marcelina Martín Matillas	7.433.796
31	D. ^a María Pilar Martínez González	10.784.207
32	D. ^a María Victoria Martínez González ...	24.783.394
33	D. ^a María del Carmen Pedreira Calleja ...	33.218.369
34	D. ^a Juana Peloché Delgado	6.950.495
35	D. ^a Teresa Prieto Fernández-Layos	51.603.382
36	D. ^a María Asunción Rey Novo	652.347
37	D. ^a María Teresa Robles Rodríguez	50.662.398
38	D. ^a María de los Reyes Rubio Iglesias ...	28.454.236
39	D. ^a Carmen Salazar Sanz	266.048
40	D. ^a Gloria Segura Cebollada	270.724
41	D. ^a María José Segura García	2.505.130
42	D. ^a María Inés Sedane Taboada	33.219.921
43	D. ^a Paloma Serrano Quintana	1.824.896
44	D. ^a María del Carmen Soto Manchado ...	8.743.905
45	D. ^a Amelia Tormo Robles	18.897.549
46	D. ^a María del Carmen Varela Pombo	76.319.243
47	D. ^a Rosa María Vázquez Bello	32.378.429
48	D. ^a María del Carmen Vergara Cobo	1.089.812
49	D. ^a Gloria Vinader Moraleda	50.410.937
50	D. ^a María de los Angeles Yuste Barrasa ..	274.774

Excluidas

Por pagar los derechos de examen y no presentar instancia:

1 D.^a Concepción Domínguez Díaz

Por no poseer la titulación exigida y no haber pagado los derechos de examen:

1 D.^a María Angustias Almendros Morales. 24.124.243
2 D.^a María Amparo Martín Vicente

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
Por no poseer la titulación exigida:		
1	D. ^a María del Carmen Cañas Montoya ...	16.441.066
2	D. ^a María de las Nieves Fentanes Díez ...	10.569.178
Por presentar la instancia fuera de plazo:		
1	D. ^a María Jesús Arranz Díez	1.487.870
Por exceder de la edad:		
1	D. ^a Florentina del Campo Jiménez	50.530.149
Por no hacer constar el documento nacional de identidad:		
1	D. ^a Ana María Vega Morán	—

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

26340

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), por la que se convocan oposiciones a plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Dirección General acuerda publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la citada oposición, que son los que a continuación se relacionan:

Relación de admitidos

Abarca Salad, Daniel.
Abeuza Rojo, José María.
Abizanda Ruiz, Leopoldo.
Aibar Remón, Carlos.
Alamillo Gascón, José Antonio.
Albero Fabr, Jorge.
Alcalá Pascual, Francisco.
Alcaraz Manzano, Rafael.
Alcázar Muñoz, Francisco.
Alejandro Coello, Enrique.
Almarza Mesa, José Luis.
Alonso Biarge, Julián.
Alonso Hernández, Joaquín.
Alonso López, José Enrique.
Alonso Montes, Francisco.
Alonso Salces, Isabel.
Alonso Vallés, María.
Alvarez Carmona, Luis Miguel.
Alvarez Moro, Francisco Javier.
Amo Olea, Elías.
Andrés Nieto, Doroteo.
Andrés Rivera, Angel.
Andrino Martín, Fernando.
Aragonés Clemente, Miguel Angel.
Aranda Arcas, José Luis.
Arambulla Flórez, Fidel.
Arechederra Aranzadi, Juan José.
Asad Ali, Afif.
Baixauli Ortí, Rogelio.
Balboa Vidal, Gonzalo.
Bardalet Viñals, Narciso.
Barrechina Mataix, Manuel.
Barrado Vicente, Pedro.
Barrigón Vázquez, Santos.
Barrio Santillana, Carlos.
Bellón Castro, José.
Benito Bartolomé, Fernando.
Bernabéu Lorenzo, Guzmán María.
Bernard Viamonte, Juan.
Bernal Estévez, Fernando.
Bernal Estévez, María Pilar.
Bernat Landoni, Roger.
Berto Navarro, Rafael.
Bertrán Marqués, María Luisa.
Besova Cubias, Juan.
Betancor Lóen, Pedro.

Blanco Quirán, Francisco.
Blanco Riosalido, Manuel.
Blay Gratacos, Jorge.
Bofarull Puigdemonges, Jorge.
Borrás Roca, Luis.
Botello Pérez, Anselmo.
Boticario Jiménez, Luis.
Bourgon de Izarra, Antonio.
Brazal Castell, Javier.
Briones Carretero, Juan José.
Briones Escubos, Jorge.
Caballero Manzano, Manuel.
Cabello Sánchez, Manuel.
Cabeza Alvarez, Pedro.
Cabido Rivero, María Angeles.
Cabrera de la Cruz, María del Carmen.
Calatrava Rodríguez, Manuel.
Calcedo Ojeda, José María.
Caminero Soriano, Fernando.
Campeño Barcia, Encarnación.
Camps Surroca, Manuel.
Canaleda Coello, Angel.
Cano Sánchez, Ricardo.
Cañada Medino, José Luis.
Cañadas Sauras, Enrique.
Capel Ricart, Fernando.
Capilla Roncero, María Teresa.
Carbajo Carbajo, Miguel.
Cardiel Blanch, José.
Carrasco Gómez, Juan José.
Carrasco Márquez, José.
Carrasco Prieto, Angel Luis.
Carrasco Recio, Sebastián.
Carratalá Calvo, José Roberto.
Casanovas Vergés, Miguel.
Castellón Sánchez del Pino, Alberto.
Castillo Suárez-Inclán, María Luisa.
Castresana García, Manuel.
Castro Castro, Salvador.
Castro Girona Campos, Alfredo.
Castro Rodríguez, Balbino.
Castro Vázquez, José María.
Cisneros Gómez, Ignacio.
Cobo Plana, Carmen.
Collado Rodríguez, Leoncio.
Coma Samartín, Regino.

Concepción Lucas, Jesús.
Contel Rivero, Isaac.
Córdoba Durán, Antonio.
Concuera Amill, Angel.
Crespo Caso, José María.
Crespo Villarroya, Eloy.
Cuadrado Pastor, José María.
Cuecos Barber, Manuel.
Curiel Torres, Eduardo.
Chamorro López, José.
Chárlez Azlor, Antonio.
Delgado Martín, Abel.
Díaz Domínguez, Joaquín.
Díaz Franco, José.
Díaz Ramón, Matilde.
Díaz Sanz, Angel Luis.
Diéguez Pazos, Fernando.
Díez Brasero, María del Carmen.
Díez Cantalapiedra, Eladio.
Doncel Santamaría, Carlos.
Doñamayor Hernández, Carlos.
Durán Eguiluz, José Luis.
Durango Ramírez, José María.
Egido Vicente, Abundio.
Alía Xasanova, Angel Luis.
Elia Casanova, Galo.
Enciso Rodríguez, Manuel.
Escribano Zafra, Antonio.
Escudero Morales, Rafael.
Espejo Bartus, Enrique.
Espino Navia, Ramón.
Esquerro Gómez, Enrique.
Esteban Gallego, Félix.
Esteban Gráu, Esteban.
Esteban López, Ramón.
Estruch Estruch, Juana María.
Falcón Rodrigo, Gerardo.
Ferrer Castiel, José.
Fernández Bayón, Joaquín.
Fernández Bodega, Bienvenido.
Fernández-Borrella Carrión, José Luis.
Fernández-Criado Bedoya, Manuel.
Fernández Garcés, Francisco.
Fernández González, José Antonio.
Fernández Valencia, Venancio.
Ferrando Marzal, Angel Miguel.

Ferrer Cruz, Julián.
 Fios Ferrer, Antonio.
 Fonsare Ojeado, José Manuel.
 Forcada Florensa, Ramón.
 Frade García, Angel.
 Fraga Iglesias, Manuel María.
 García Moreno, Luciano.
 Galante Gea, Emilio.
 Galera Fernández, Federico.
 Galindo Andújar, Enrique.
 Galmes García, Sebastián.
 Gálvez Raya, Francisco.
 García-Camba de la Muela, José Eduardo.
 García Campillo, Juan Manuel.
 García García, José Antonio.
 García Gil, Francisco Agustín.
 García Herrera, José Luis.
 García Lorenzo, María Teresa.
 García Marco, Miguel Angel.
 García Moreno, Braulio.
 García Obregón, Juan José.
 García Ortega, María Jesús.
 García de Quirós Chacón, Juan Manuel.
 García Ruiz de Azúa, Antonio.
 García Vadillo, Jesús Alberto.
 García Verde, José Luis.
 Garnica Cerezo, Isidro.
 Garnica Cerezo, Pilar.
 Garriga Pares, Carlos.
 Gascón Tomás, León.
 Gil Corbacho, Pedro Miguel.
 Gil Lozano, Jaime Alfonso.
 Gil Moreno, Felipe.
 Gil Rivas, Luis.
 Gil Rubio, José María.
 Gimeno Piñol, Angel.
 Gómez Herrera, Valentín.
 Gómez Mármol, Emilio.
 Gómez Martínez, Luisa María.
 Gómez Mezquita, Luis.
 Gonçalves Estella, Fernando.
 Gonçalves Estella, Nicolás.
 González Abad, Silvio.
 González Anta, Francisco José.
 González Barber, Antonio.
 González Cuñado, José Ramón.
 González Melián, Carlos.
 González-Pinto Arrillaga, Rodrigo.
 González Rodera, Bruno.
 González San Martín, Francisco.
 González Vázquez, Joaquín Gregorio.
 Gorostiaga Luna, Enrique.
 Gosálvez Muñoz, Manuel.
 Gracia Ricas, Manuel.
 Guerra Tapia, Angeles.
 Guerrero Cásedas, Miguel Angel.
 Haro Espin, Antonio.
 Hebrero Jiménez, Angel.
 Heredia Martínez, Fernando.
 Hernández García, Juan José.
 Hernández Hernández, Juan Antonio.
 Hernández Morán, Aristides.
 Hernández Soler, Vicente.
 Hernández González, Elías Jesús.
 Hernández Lorenzo, Antonio Enrique.
 Herrero Torres, Lorenzo.
 Hidalgo Salvado, Eduardo.
 Huertas Serna, Francisco.
 Hübner de la Torre, César.
 Iriarte Calvo, Jacobo.
 Isasa González de Ubieta, Ignacio.
 Jiménez Ríos, Gilberto.
 Jiménez Romeo, Luis Carlos.
 Jordá Mora, Renato.
 Labarta Gómez, Jorge.
 Landeira Fernández, José.
 Landín Eirin, Antonio.
 Larrea Acha, Tomás Alberto.
 Lecumberri Herranz, José María.
 Lirón de Robles Sanz, Carlos.
 López Fuertes, Manuel Andrés.
 López García, Ana María.
 López García de Vieda, Alfonso.
 López Ruiz, Juan.
 López Ibáñez, Jaime.
 López de Larucea, Antonio.
 López Pérez, Filberto Luis.
 López Petoiro Rodríguez, José Antonio.
 López Suria, Francisco José.
 Lorenzo Pla-Giribert, Monserrat.
 Luanco García, Miguel.
 Lucio García de la Fuente, José.
 Luengo Bomaplata, José Luis.
 Luna Maldonado, Aurelio.

Llanes Díaz, Ricardo Manuel.
 Magalló Rivera, Juan Arturo.
 Mancho Pérez, Jesús.
 Marrinque López, José Luis.
 Marcos Rubinat, Enrique.
 Marín León, Ignacio.
 Martínez Anaya, Consuelo.
 Martínez Calvo, Francisco.
 Martínez Figueredo, Rafael.
 Martínez Estrada, José.
 Martínez Gráu, Francisco Javier.
 Martínez de Lucas, Santos.
 Martínez Sánchez, Antonia Isabel.
 Martínez Santos, Manuel.
 Mateos Colina, José Luis.
 Marcos García, Antonio.
 Medina Ortega, Rafael.
 Medina Viedma, Francisco.
 Medinilla Cantero, José María.
 Megías del Rosal, Fernando A.
 Mengual Prims, Ildelfonso.
 Méndez Barroso, Juan Ramón.
 Méndez Bellos, Pedro.
 Méndez Magán, Miguel.
 Méndez Pérez, Luis Ignacio.
 Mengibar Gómez, Andrés.
 Moreno Rodríguez, Román.
 Modesto Chaumel, Vicente.
 Molina Bayón, Manuel.
 Molina García, Joaquín.
 Molina García, Miguel.
 Monforte Revuelta, Valentín.
 Monreal Portela, Martín.
 Montamarta Martínez, Carlos.
 Monte González, Tomás del.
 Montes Ruiz, Daniel.
 Mura Mateo, Luis Francisco.
 Morales Ayuso, Marina.
 Moreno Chaparro, José Luis.
 Moreno García, María Elena.
 Moreno Muñoz, Guillermo A.
 Moreno Piñero, Pedro Joaquín.
 Muñoz Rodríguez, Juan Gabriel.
 Muga Sánchez, Cipriano.
 Narro García de Povar, Francisco Javier.
 Navarrete Fernández, Juan José.
 Navarro de Francisco, César.
 Novell Sala, Valerio.
 Olaya Mariscal, Manuel.
 Olivella Vidal, Juan.
 Oliver Raboso, Alejandro.
 Oliver Roca, Guillermo.
 Oriola Font, Salvador.
 Ortega-Monasterio y Gascón, Leopoldo.
 Ortega Ortega, Juan.
 Ortega Torres, Justo.
 Ortigosa Aso, Arturo.
 Ortiz Blasco, Juan Miguel.
 Ortiz Lastra, Eduardo Manuel.
 Ortiz Sánchez, Francisco.
 Ortiz Urdiain, Gustavo Adolfo.
 Ortiz Urdiain, José Manuel.
 Osorio Arijón, José María.
 Otaolaurruchi Fernández, José Miguel.
 Otero García, José Angel.
 Otero García-Tornel, Eugenio.
 Paláu Romero, Antonio.
 Pascual de la Huerza, Jesús Ramón.
 Pastor Córdoba, Javier.
 Paz Jiménez, José.
 Paz León, Manuel.
 Pedrouzo Bardelas, José.
 Pérez Folgueras, Mariano.
 Pérez Sarillete, Manuel.
 Pérez-Guillermo García, Miguel.
 Pérez Herrezuelo, Isabel.
 Pérez Martín, María Cristina.
 Pérez Navarro, Diego.
 Pérez Pineda, Blanca.
 Pérez Saavedra, Consuelo.
 Pérez Sáenz, José Manuel.
 Pérez del Toro, Luis Tomás.
 Perucho Lizoano, Gregorio.
 Pía Iglesias, Gonzalo Fernando.
 Pía García, Jorge.
 Piulach Chapera, José Oriol.
 Portero Lazcano, Guillermo.
 Puig Bauxili, Luisa.
 Pujol Robinat, Amadeo.
 Pumaresa Calceiro, Antonio.
 Quintanilla Rico, Jaime.
 Rabadán Asensio, Andrés.
 Ramos Almazán, María Teresa.

Ramos Borregón, José Luis.
 Ramos Nañez, Julio Antonio.
 Rausa Pechuán, Julio.
 Revuelta Ortega, Miguel.
 Ribeiro López, Jesús.
 Río Quiñones, Fructuoso del.
 Riquelme Abad, José.
 Ristori Latorre, Federico.
 Rivero Martín, Gregorio M.
 Rodiño Triñanes, Adolfo.
 Rodríguez Alvarez-Granada, Román.
 Rodríguez Gómez, Joaquín.
 Rodríguez Gómez, Manuel.
 Rodríguez Lorca, Jesús.
 Rodríguez Menéndez, José Luis.
 Rodríguez Merino, Santiago.
 Rodríguez Moisés, Fernando.
 Rodríguez Tejada, Julio Jesús.
 Rodríguez Tena, Millán.
 Rodríguez Trujillo, Ricardo.
 Romero González, Emilio.
 Romero Rodríguez, Francisco.
 Romo Hidalgo, Emilio.
 Roncero Sánchez, Francisco Javier.
 Roselló Ochoa, Enrique.
 Rubí Caruda, Miguel.
 Ruiz Fernández, Antonio.
 Ruiz Hidalgo, Efrén José.
 Ruiz Martí, Pablo.
 Ruiz Moreno, Melchor.
 Ruiz Pérez, Pablo Jesús.
 Rucho Pacheco, Salvador.
 Sáez Aranzuela, Pedro.
 Sáenz Guallar, Rafael.
 Sagarra Azara, Fernando.
 Saint-Gerons Marzo, Juan.
 Salinas Ugalde, Miguel Angel.
 Salvador Blasco, Miguel Angel.
 Sanabria Pérez, Manuel.
 Sanchez Carazo, María Micaela.
 Sánchez Gascón, Fernando.
 Sánchez Jiménez, Antonio.
 Sánchez Mur, María del Carmen.
 Sánchez-Rubio García, Alfonso.
 Sandín Mesonero, Francisco.
 Sancho Jaldón, Manuel.
 Santín Jares, Pedro.
 Santos Jimena, Florencio.
 Sanz Alonso, Alejandro.
 Sanz Blázquez, César Augusto.
 Sancho Navarro, Rogelio.
 Sandoval Coca, Andrés.
 Sarrago, Fernando de.
 Santa Eugenia Domínguez, Luis.
 Segura Reyes, Manuel.
 Serra de Gayeta Martí, Miguel.
 Serracant Cantó, Eduardo.
 Serrano Romeo, Antonio.
 Simón Diez, Luis.
 Siquier Mascaró, Bartolomé.
 Sirges Costas, Juan.
 Solana Delgado, Francisco.
 Soriano Serrano Manuel.
 Sotoca Casas, Francisco.
 Sotos García, Joaquín.
 Suárez Lledó Alemán, Emilio.
 Talens García, Modesto.
 Tamayo López, Miguel.
 Tascón Pérez, Juan Carlos.
 Tejedor Muñoz, Jesús Miguel.
 Tejo Nieto, José Antonio.
 Tobalina Ortiz, Ricardo.
 Toboso Monje, José María.
 Tomás Segarra, Juan José.
 Torné Poyatos, Pablo J.
 Toro Jiménez, María Jesús.
 Tortosa Caveró, Francisco Javier.
 Tortosa Hernández, José María.
 Tortosa Hernández, Emilio.
 Torre Saiz, Mariano de la.
 Torres Sánchez, Gerardo.
 Tovar Méndez, José Luis.
 Ufer Pérez, Eduardo.
 Uror Tristán, José Antonio.
 Valentí Ardanuy, Juan.
 Valiente Rubio, José Ignacio.
 Valverde Conde, Alberto.
 Valverde Delgado, María Luz.
 Vázquez Miralles, José María.
 Vázquez Piñero, María Teresa.
 Vega Oliva, Rafael.
 Vejarano Siccha, Angel Danielo.
 Velasco Medina, Jaime.
 Velasco Medina, José Antonio.
 Vélez Viaña, Fernando.

Venero Gómez, José Manuel.
Vera Sempere, Francisco José.
Vera Sempere, Genaro.
Verd Vallespi, Mateo.
Verd Vallespi, Sergio.
Vergara Ruiz, Miguel.
Vicente Mendoza, Matías.
Vicente Nieto, J. Ricardo.

Viciana Rodríguez, Santiago.
Vidal López, Francisco José.
Vidán Martínez, Luciano.
Vieda de la Torre, Andrés.
Viché Zarranz, Juan Antonio.
Vidal Ortiz-Cañavate, Angel.
Villa Sánchez, Juan.
Villacampa Guio, Sergio.

Villalaín Blanco, José Delfín.
Villanueva Hurtado, Mariano Nicolás.
Villaverde Toledano, José Fernando.
Viñas Leiro, Manuel.
Vivas Viñas, Miguel.
Yagüe Guirles, Eugenio.
Zanón Navarro, Vicente.
Zuriarrain Aldecoa, Leonardo.

Relación de excluidos

Don Tomás Marín Amat. No abonó los derechos de examen.
Don Ahmed Helme Rifart. No abonó los derechos de examen.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Alberty Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26341 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir cuatro plazas de Oficiales Administrativos, vacantes en dicha Junta.

Vacantes cuatro plazas de Oficiales Administrativos, funcionarios en la Junta del Puerto de Ceuta; de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, la Junta del Puerto de Ceuta convoca pruebas selectivas, para cubrir las en turno libre, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Oficiales Administrativos funcionarios de carrera propios del Organismo.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Las plazas convocadas estarán sometidas al Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Las retribuciones serán las estipuladas de acuerdo con el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades: Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 7.º del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y en los artículos 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear las plazas que, en su caso, obtengan en el Organismo autónomo con cualquiera de la Administración local, centralizada o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, la cual constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario que servirá para mejorar la calificación obtenida en los anteriores. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será fijada por el Tribunal.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar éste, que consta de las dos siguientes pruebas:

a) Resumir un texto sobre cuestiones de interés elegido al efecto por el Tribunal.

b) Resolver dos problemas de cálculo y un supuesto de contabilidad, basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas. El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio realizarán éste, consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de la materia «Organización del Estado y de la Administración pública» o de «Nociones de Derecho administrativo»; el segundo versará sobre «Contabilidad general y pública» o «Nociones sobre el sistema fiscal español», y el tercero sobre «Legislación especial de puertos».

El tiempo máximo para desarrollar los tres temas será de veinticinco minutos, y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio, de mérito, consistente en acreditar el conocimiento de informática, o de una o más lenguas vivas extranjeras mediante prueba escrita sin diccionario y una conversación con el Tribunal. Los opositores indicarán en su solicitud qué idioma o idiomas, en su caso, acreditarán, así como el conocimiento de informática con arreglo al cuestionario anexo al programa.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento selectivo hasta el nombramiento.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. De acuerdo con el dictamen del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de enero de 1975, se consideran títulos equivalentes al Bachiller Superior a estos efectos, los siguientes: Bachiller Superior Laboral, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos sin haber aprobado la prueba de reválida.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán formular su solicitud por duplicado, ajustada al modelo de instancia aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio), y en ella se hará constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirante que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a prestar juramento en la forma reglamentaria, según Decreto 1557/1977, de 4 de julio.